HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 228
TEL. 2822-3250/8 - FAX 2822-3253
CUIT: 30-62355199-3

DUPLICADO

ORDEN DE COMPRA N° 55/2016

Fecha de entrega de la presente orden de compra: 19 SEP 2016

Señor/es: PRODUCTOS TEXCEL S.A.
CUIT: 30-64454276-5
Calle: JOAQUIN V. GONZALEZ nro: 1131 ciudad: SAN ANDRES(C.P: 1651), BUENOS AIRES
TEL/FAX: 4764-1310/5936

Expediente HSN: 890/2016
Autorizacion Resolución 890/2016
LICITACION PUBLICA N° 6/2016
Disposición DA 043/2016

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBDIR.DE INTENDENCIAS MAESTRANZA Y SERVICIOS (SD-IMS)	LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Economato - Solís 125 - Piso 4° - C.A.B.A. - HORARIO: de 08:00 a 13:00 hs.

SIRVASE PROVEER POR CUENTA DE ESTA CAMARA LOS ARTICULOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

Renglón N°	Cantidad	ARTÍCULO	Precio Unitario	Precio Total
13	600	CAJAS POR 10 PAQUETES C/U DE TOALLAS DE PAPEL POR 250 HOJAS DOBLES DE 4 PLIEGUES. MED 20.5 X 24 CM. PARA DISPENSER. Marca TEXCEL.	$ 205,5000	$ 123.300,00
				$ 123.300,00

Son Pesos ciento veintitrés mil trescientos Con cero Centavos

CONDICIONES DE PAGO:
Dentro de los 30 (treinta) días hábiles, de presentada la facturación, previa entrega en la Subdirección de Compras de una Póliza de Seguro de Caución, con certificación notarial y legalizada en el Colegio de Escribanos , a favor del H. Senado de la Nación, por el total de la orden de compra en concepto de contragarantía, como así también la entrega de la correspondiente garantía de adjudicación. En el caso que el oferente presente una Póliza de Seguro de Caución certificada por Escribano, respecto a su legalización de la firma ante el Colegio Notarial pertinente, solo será en los casos de extraña jurisdicción, es decir que no será necesario legalizar la firma de los escribanos registrados en la Ciudad Autonóma de Buenos Aires.

Plazo de entrega: Las entregas serán en forma parcial, de acuerdo a las necesidades de la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios.

Responsabilidad: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

NOTA 1: El adjudicatario deberá presentar ante el Departamento de HIGIENE Y SEGURIDAD los certificados de cobertura de riesgos de trabajo (ART o Seguro de accidentes personales) de su personal y toda otra documentación requerida por la normativa vigente. La documentación deberá ser actualizada según corresponda, para que sea cargada, previa verificación por parte del Departamento de Higiene y Seguridad en el SICCAPE, en papel (personalmente o por FAX) o digitalizado a través de correo electrónico.

M.D.

JORGE E. MARRETA
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
H. SENADO DE LA NACIÓN

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA N° 55/2016

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE BIENES

PLAZO DE ENTREGA:	20 SEP 2016
FECHA DE VENCIMIENTO:	19 SEP 2017

FACTURACIÓN: Las mismas se deberán remitir a la SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y LIQUIDACIONES, sita en H. Yrigoyen 1710 2° Piso Of.238 CABA, .DE 11:00 A 19:00 hs

INSTRUCCIONES: REQUISITOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL COBRO: EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

a) Remito/s original/es si correspondiere
b) Facturas: original y copia, la presentación será según el ARTÍCULO 77° del DP 632/02 el cual se adjunta.
c) Original de la respectiva Orden de Compra.

OBRAS Y/O SERVICIOS

PLAZO DE INICIO:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
FECHA DE INICIO:	
FECHA DE VENCIMIENTO:	

.....

FIRMA DEL ADJUDICATARIO

ACLARACIÓN: Maria Sala 2cy1015

TIPO Y NÚMERO DE DOC.: 13131771

PROCESADO

H. SENADO DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS